



Resolución N° 194/018

/rs

Ref. Exp. 43007/17

DIRECCIÓN GENERAL

Montevideo, 1 de Agosto de 2018

VISTO: estas actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 42/18 para el “Arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Montevideo, con destino al funcionamiento del Centro de Referencia Local D- Dependiente de la Regional Este de la Dirección Departamental de Montevideo”; -----

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución N° 176/018, de fecha 31 de mayo de 2018;-----

CONSIDERANDO: que a fs. 77, el Departamento de Compras informa que para la Licitación Abreviada N° 42/18, no se recibió ninguna oferta, entendiéndose pertinente declarar desierto el procedimiento; -----

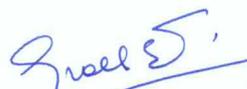
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 33 del TOCAF;---

LA DIRECCION GENERAL

RESUELVE:

1º) **DECLARASE** desierta la Licitación Abreviada N° 42/18 para el “Arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Montevideo, con destino al funcionamiento del Centro de Referencia Local D- Dependiente de la Regional Este de la Dirección Departamental de Montevideo” dispuesta por Resolución N° 176/018, de fecha 31 de mayo de 2018.

2º) **PASE** a la División Servicios Generales para su conocimiento, registro y agregación a sus antecedentes; cumplido pase a la Dirección Departamental de Montevideo a efectos de pronunciarse si persiste la necesidad de implementar un nuevo llamado.


Psic. ISABEL SOTO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
I.N.A.U.